



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

Valoración de Buena Práctica

Fecha: 16 de agosto de 2021

Realizado Tribunal de Apelación Civil y Laboral, Circuito Judicial de Heredia

Presentes: señora Carmen Murillo Sánchez y señor Marco Vinicio Camacho Gutiérrez.

Nombre de la Buena Práctica: Préstamo de Sala para audiencias asignada al Tribunal de Apelación Civil y Laboral 3 días a la semana con incorporación de medios tecnológicos para el uso de la misma.

Objetivo: Disminuir la falta de disponibilidad de salas para hacer audiencias con el distanciamiento requerido en algunos despachos, y colaborar con reducir el plazo de fijación de la audiencia o el continuo cambio de señalamientos por falta de disponibilidad.

El Tribunal de Apelación es un despacho que por sus funciones no utiliza muy seguido su sala de audiencias salvo para reuniones, vistas o audiencias de apelaciones de huelga. En ese entendido, se observa que despachos del Circuito se ven afectados en el buen servicio o en sus metas de rendimiento, por falta de salas adecuadas para realizar las audiencias conforme a las nuevas reformas procesales en las distintas materias. Igualmente la Defensa Pública de asistencia social, requiere en ocasiones poder utilizar un recinto para conectarse con lo usuarios en condición de vulnerabilidad que carecen de medios para atender una audiencia virtual donde los usuarios no cuentan con medios tecnológicos para incorporarse desde sus casas. A través de esta práctica, se hace préstamo de la sala mediante un procedimiento y se colabora con la administración de justicia mediante la maximización de los recursos y promover la justicia pronta a los usuarios, ya que en tiempos de crisis no se cuenta con suficientes salas con espacio suficiente para cumplir con señalamientos y distanciamiento. Esto beneficia a despachos que no cuentan con una sala asignada y que con esta práctica pueden hacer uso y mejorar y reducir el tiempo de respuesta para señalamientos. Esto se refleja en un beneficio directo para los despachos involucrados, la administración regional y beneficio indirecto al Tribunal pues incide en la reducción de la antigüedad de los litigios que llegan en apelación, lo cual a su vez reduce las quejas de los usuarios ante la Contraloría de servicios por la duración de su proceso.



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

En qué consiste la Buena Práctica: La buena práctica consiste en que, en el momento que algún despacho requiera una sala de audiencia, realice una solicitud vía correo electrónico, para que pueda ser atendida tanto si los funcionarios estamos en el despacho como si estamos teletrabajando, preferiblemente con antelación al Tribunal o a la administración regional que la reenvía a la jueza coordinadora o al correo oficial. Para verificar la disponibilidad de la misma.

Logro o beneficios tenidos: El impacto observado es positivo pues que la mayoría de despachos requieren de este recurso, para mejorar el servicio que se le brinda al usuario. A la fecha se han efectuado en la Sala del Tribunal diecisiete audiencias y hay programadas al mes de octubre de este año catorce.

Se podría replicar: La iniciativa que se debe de tomar es contar con espacio de sala o recinto para hacer los señalamientos en el que se pueda disponer de uno o varios días semanales para facilitar a otros despachos. Una vez que se determina que el objetivo es realizable y que se puede llevar una logística de préstamo a lo interno del Despacho, se comunica a los posibles interesados o a la administración para que tengan conocimiento que cuentan con ese insumo en caso de ser necesario y los canales de comunicación para hacerlo valer.

Contactos: señora Carmen Murillo Sánchez cmurillos@poder-judicial.go.cr
Señor Marco Vinicio Camacho G. mcamachog@poder-judicial.go.cr

Dirección: Circuito Judicial de Heredia, Tribunal Civil y Laboral.

Responsables: Carmen Murillo Sánchez cmurillos@poder-judicial.go.cr
Señor Marco Vinicio Camacho G. mcamachog@poder-judicial.go.cr

Elaborado por: Dennis Madrigal Quesada, Dirección de Planificación